

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.401 | Lunes 16 de Marzo de 2026 | Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2781750

FOJAS 10 N° 05 REG. DESCUBRIMIENTOS AÑO 2026
MANIFESTACION PERTENENCIAS MINERAS
REAL DEL 1 AL 6
JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES
REP. FS. 055 N° 28 DE FECHA 26-02-2026

En Mejillones, a veintiséis de Febrero del año dos mil veintiseis.- A requerimiento de don Vuildo Pérez Paredes, empleado de este domicilio Avenida Latorre número quinientos veinte, procedo a practicar la siguiente inscripción: PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO MATERIA M01: MANIFESTACION MINERA DEMANDANTE: JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES RUT: 7.560.965-5 MANIFESTACION MINERA S.J.L. EN LO CIVIL “REAL DEL 1 AL 6” JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES, Chileno, Casado, Pequeño minero, Cédula Nacional de Identidad N° 7.560.965-5, domiciliado en calle Bandera N° 7315 Bock B, depto. 105, Villa Mac-Farlene, Antofagasta. A Usía respetuosamente digo, que deseando constituir concesión minera de explotación de sustancias metálicas y no metálicas en terreno concesibles, tanto en el suelo como en el sub-suelo, en terrenos que constituyen Bienes Nacionales sin destinación, y/o denominación, en terrenos abierto e inculto, ubicado en sector BAHIA MEJILLONES, en la Comuna de Mejillones, Provincia de Antofagasta, Segunda Región, vengo en manifestar el yacimiento y solicitar la constitución de 6 pertenencias de 2 hectárea cada una, con el nombre de “REAL DEL 1 AL 6”, la que cubre una superficie total de 12 hectáreas encerradas en un rectángulo de 600 metros orientados con rumbo Este-Oeste y 200 metros orientados Norte-Sur; y cuyo Punto de Interés tiene las coordenadas UTM de NORTE 7.443.180,00 ESTE 353.450,00 metros referidos al Elipsoide Internacional de 1924 Datum Sudamericano La Canoa 1956 Zona 19. Por Tanto; Ruego a Usía, en mérito a lo expuesto, y lo que dispone los artículos 44, 45 y 46 del Código de Minería y 16 y 17 de su reglamento. Se sirva tener por hecha la presente manifestación y acogerla a tramitación, ordenando su inscripción y publicación, en definitiva declarar constituido mi favor la pertenencia minera “REAL DEL 1 AL 6”. Es gracia, JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES 7.560.965-5.- FOJA: 3.- tres.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras y Garantía Mejillones CAUSA ROL: V-10-2026 CARATULADO: GALLARDO/ CERTIFICO: Que esta manifestación minera fue ingresada a través de la Oficina Judicial Virtual, el día 23 de febrero de 2026, a las 18:06 horas, según se constató en la bandeja de ingreso de Tramitación Electrónica Civil, y posteriormente fue anotado en el Registro de Pedimentos y Manifestaciones Mineras del Tribunal con el N°2113. MARGORIE ARAYA LABARCA MINISTRO DE FE JEFE DE UNIDAD CAUSA, SALA Y CUMPLIMIENTO.- Hay Código: XSVJBVEZNSW.- Margorie Andrea Araya Labarca, Secretario PJUD Veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis. 14:52 UTC-3.- FOJA: 2.- dos.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras y Garantía Mejillones CAUSA ROL: V-10-2026 CARATULADO: GALLARDO/ Mejillones, veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis. Por presentada solicitud de manifestación minera, inscribise y publíquese. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 del Código de Minería, obténgase copia autorizada por el interesado directamente de la Oficina Judicial Virtual, según lo dispuesto en el Auto Acordado N°71-2016, artículo 35 de fecha 16 de Junio de 2016 de la Excm. Corte Suprema, en relación a la Ley N°20.886, artículo 4. Proveyó Juez del Juzgado de Letras y Garantía de Mejillones que se individualiza con firma electrónica avanzada. En Mejillones, a veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente./aop.- Hay Código: GNJNBVTPPRW.- Katherina Yanina Vega Pizarro, Juez PJUD Veinticuatro de Febrero de dos mil veintiséis 19:47 UTC-3.- Conforme con la copia autorizada que tuve a la vista y que archivo al final del presente Registro bajo el número 07.- Firma el requirente.- Doy fe.- V. Pérez P. - D. Mejías L. Conservador Titular.- CONFORME CON SU INSCRIPCION QUE ROLA A FOJAS 10 NUMERO 05 DEL REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE ESTE CONSERVADOR

CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO.- MEJILLONES, 26 DE FEBRERO DE 2026.- DIEGO NICOLÁS MEJÍAS LARRAÍN NOTARIO CONSERVADOR ARCHIVERO MEJILLONES. Notario Titular de Mejillones Diego Nicolás Mejías Larraín. Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACION PERTENENCIAS MINERAS "REAL DEL 1 AL 6" otorgado el 05 de Marzo de 2026 reproducido en las siguientes páginas. Notario Titular de Mejillones Diego Nicolás Mejías Larraín.- Avenida Almirante Latorre 520, Mejillones.- Mejillones, 05 de Marzo de 2026.- Firmado digitalmente por: DIEGO NICOLAS MEJIAS LARRAIN Fecha: 05.03.2026 13:30 Razón: Notario Publico Ubicación: Mejillones. 123456811408 www.fojas.cl.

